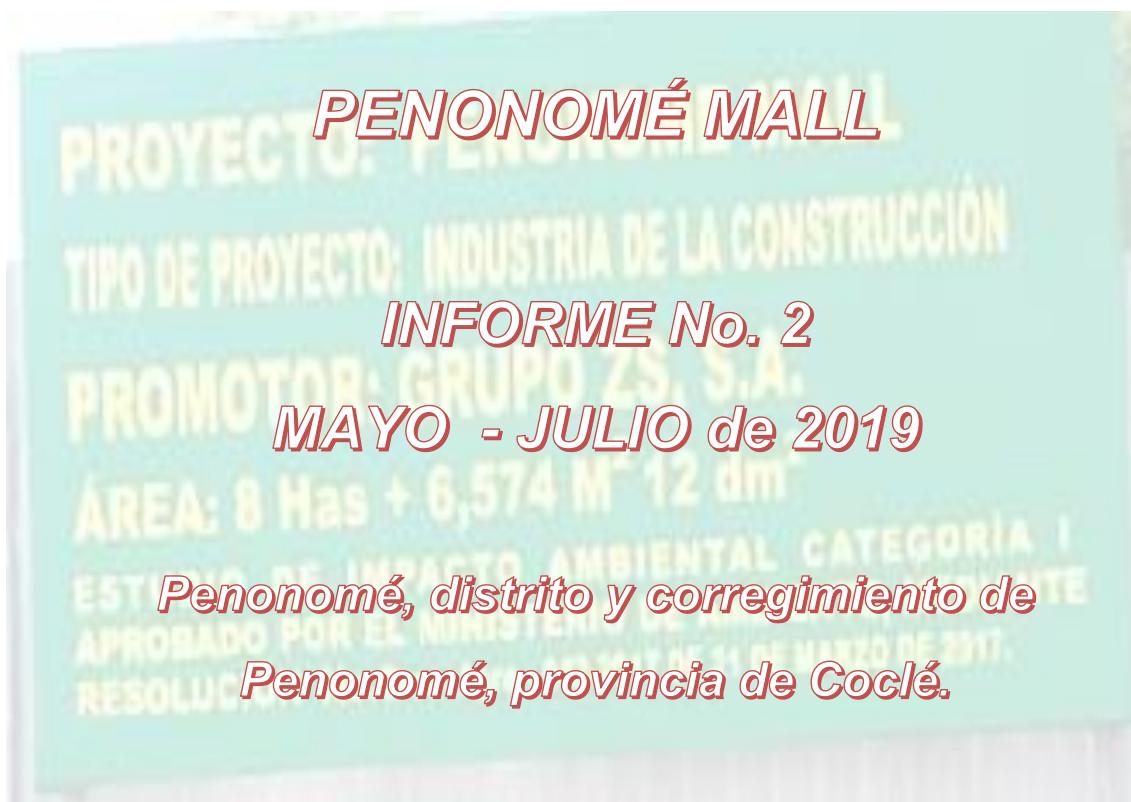
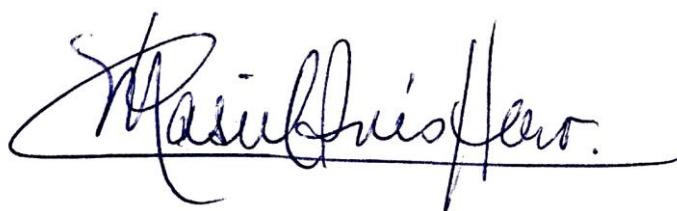


GRUPO ZS, S.A.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL Y DE LA RESOLUCIÓN
DRCC-IA-026-17**



Elaborado por:



**MASIEL I. CABALLERO M.
DIPROCA AA 001-2011**

Tabla de contenido		Pág.
1	Índice	1
2	Introducción	2
2	Aspectos técnicos	3
A	Breve descripción del proyecto	3
B	Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas	5
C	Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).	6
3	Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.	7
A	Cronograma de cumplimiento del PMA y resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe	7
4	Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, adendas ampliaciones y resolución de aprobación	10
5	Observaciones y recomendaciones generales para el promotor	23
6	Anexos	24
	Anexo No. 1: Registro Fotográfico	25
	Anexo No. 2: Otras evidencias de cumplimiento.	44
	A. Mantenimiento de equipo.	45
	B. Entrega de equipo de seguridad.	52
	C. Compra de equipo y materiales de seguridad.	60
	D. Permiso de construcción temporal	65

1. INTRODUCCIÓN

En la continuidad de la ejecución del proyecto PENONOME MALL, el promotor ha mantenido a lo largo de la ejecución del mismo el cumplimiento ambiental, como parte de las actividades que debe desarrollar, de forma tal que no se ocasionen daños al ambiente ni a las personas.

Ciertamente, la ejecución de todo proyecto provoca impactos ambientales, molestias a las personas que habitan cerca del mismo, entre otras cosas; pero, igualmente este tipo de proyectos son una fuente de empleo en principio temporal durante la construcción y permanente en algunos casos en la etapa de operación. Este proyecto por su característica demandará una buena cantidad de mano de obra durante la operación del mismo, lo que revitalizará la economía del área cercana y de la provincia en forma general.

Durante el período a que corresponde este informe de cumplimiento ambiental, el promotor en el desarrollo de sus actividades se centró en la utilización por parte del personal del equipo de seguridad, de hacer control del proceso erosivo dentro del proyecto y de mantener la vía limpia de sedimentos o de lodo producto de la salida en momentos de lluvia o posterior a esta del equipo de camiones.

Por lo amplio de este proyecto en cuanto al tamaño del terreno y a su ubicación, el seguimiento al cumplimiento ambiental se mantiene, lo mismo que el seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad en el ambiente de trabajo, al mantenimiento adecuado del equipo, al suministro de las herramientas necesarias y a mantener charlas frecuentes al personal.

2. ASPECTOS TÉCNICOS:

A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La descripción del proyecto se mantiene, el mismo consiste en la construcción de un Centro Comercial denominado PENONOMÉ MALL, de estructura metálica con techos inclinados, manejando dos elevaciones como máximo, y en algunas partes de la edificación una sola, se plantea una plaza de acceso y dos niveles de estacionamientos. El proyecto contará con áreas comunes (acceso principal - carretera Panamericana, y secundarios: calle San Agustín y De la Esperanza, pasillos principales), áreas del proyecto (locales comerciales, anclas, food court, área administrativa, cine, locales para restaurantes), área de servicio (estacionamientos con capacidad de 1,100 vehículos, cuarto de máquinas, depósitos, cuarto eléctrico, zona de carga y descarga), áreas verdes, área de la planta de tratamiento.

- Planta baja (-100), cuenta con setecientos cincuenta (750) estacionamientos para vehículos (incluye los de capacidades especiales de acuerdo a la norma), tiene dos (2) accesos marcados en ambos extremos del volumen principal, estos accesos llegan a un pasillo que comunica toda la planta baja con locales comerciales y anclas, visualizando las circulaciones verticales principales y la plaza común.
- Planta nivel calle (000), cuenta con trescientos cincuenta y un (351) para vehículos (incluye los de capacidades especiales de acuerdo a la norma), cuenta con un acceso principal y dos (2) secundarios. El acceso principal conecta con la carretera Interamericana. Se destina para locales comerciales y anclas.
- Planta nivel 100, se desarrollan locales comerciales y anclas todas conectadas por el mismo esquema de pasillo principal, podemos encontrar el área de food court, cines, área administrativa.
- Planta nivel 200, destinada para las anclas del centro comercial.

Para la altura de las edificaciones se cuenta con la comunicación de la Dirección de Aeronáutica Civil, la cual ha dado las directrices sobre las cuales se deben manejar las alturas en el proyecto. (Adjunto en Anexo N° 7.)

Para los estacionamientos habrá una sola vía de comunicación diferenciada por el mismo desnivel del terreno, mediante una rampa de doble sentido vehicular.

En cuanto al área de construcción, en el cuadro N° 5.0-1 ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN.

**CUADRO N° 5.0-1
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN**

Nivel	Construcción m ²
-100	17,583.18
000	30,113.87
100	26,090.54
200	13,963.39
Estacionamientos	31, 889.00
Áreas verdes	10,038.08
Planta de tratamiento	250.00
TOTAL	129,927.98

El área del polígono en que se desarrollará este proyecto es de ocho (8) hectáreas más cuatro mil seiscientos veinticinco punto catorce metros cuadrados (4,625.14 m²), sobre las Finca 19505, inscrita al Rollo 18100, Documento 7, la Finca 337, inscrita al Tomo 75, Folio 362, Actualizada con Código de Ubicación 2501, Finca 334, inscrita al Tomo 75, actualizada con código de ubicación 2501, y se añade un polígono identificado como (INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N°9910 (F), con un área de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (46 dm²), todas de la sección de propiedad de la provincia de Coclé, ubicadas en el corregimiento de Penonomé cabecera, entre la carretera Panamericana y la calle De la Esperanza, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Las fincas (1905, 337 y 334) son propiedad del promotor del proyecto y la Finca 9910 es de propiedad de la empresa Desarrollo

Nuevo Penonomé, S.A, inscrita en (MERCANTÍL), FOLIO N° 739698 (S), la cual ha autorizado al promotor a utilizar y a construir sobre ese terreno.

B. EQUIPO UTILIZADO EN EL PROYECTO, PERSONAL, AVANCE DE ACTIVIDADES Y PROBLEMAS ENFRENTADOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROYECTO Y SOLUCIONES PROPUESTAS.

- ❖ Cuatro (4) camiones volquete.
- ❖ Un pick up.
- ❖ Dos (2) camiones cisterna
- ❖ Dos (2) rola
- ❖ Una (1) retro excavadora.
- ❖ Dos (2) palas mecánicas.
- ❖ Cuatro (4) camiones articulados.
- ❖ Equipo de soldadura.
- ❖ Mezcladoras de concreto.
- ❖ Herramientas eléctricas y manuales

En cuanto al personal, se sigue manteniendo una cantidad variable desde veinte (20) hasta noventa y cinco (95) personas dependiendo del momento y/o época en la que se desarrolle por las condiciones climáticas. En época de mucha lluvia el personal disminuye ya que la frecuencia de lluvias limita el trabajo y hace más costoso el mantener más personal sin poder trabajar, en la época seca se aumenta el personal ya que se avanza más significativamente. El proyecto muestra un avance general de un siete (7)%.

En cuanto al personal hay operadores de equipo pesado, camioneros, albañiles, soldadores, ingenieros, ayudantes, seguridad de los trabajos, seguridad privada.

C. DATOS DE PRODUCCIÓN O USO Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN (SI EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN).

No aplica el proyecto no está en operación.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En proyecto se mantiene en la etapa de construcción desarrollando las actividades inherentes a vaciado de concreto para conformar muros, zapatas, bases de las estructuras, mantenimiento del área del proyecto y apoyo en la limpieza de áreas vecinas y cooperación a clubes o instituciones de carácter social de la comunidad.

Las actividades de campo en el período correspondiente a este informe de cumplimiento ambiental, se desarrollaron normalmente.

A. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME.

En el Cuadro No. 3A-1, se presenta un Cronograma de Cumplimiento Ambiental para la etapa de construcción del proyecto el cual puede variar según se vaya avanzando en las actividades de cumplimiento ambiental.

TABLA No. 3A-1
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD					
	SEGÚN NECESIDAD	DIARIA	CADA SEMANA	CADA MES	CADA SEIS MESES	ANUAL
Verificación que acceda personal autorizado al sitio del proyecto.						
Control de entrada y salida de vehículos.						
Señalización y vigilancia de áreas de potenciales riesgos						
Verificación del uso del equipo de seguridad.						
Traslado de los desechos domésticos y de la construcción.						
Revisión del equipo, que no haya escape de combustible o de aceites y grasas.						
Limpieza de calles.						
Control de calidad de los trabajos de construcción.						
Verificación del manejo de sedimentos hacia las alcantarillas y/o canales pluviales.						
Control de depósito de los desechos sólidos de índole doméstico y de la construcción.						

Disposición adecuada de los materiales susceptibles a reciclaje.						
--	--	--	--	--	--	--

4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Durante este período que comprende este informe, el cual inicia en el mes de MAYO a JULIO de 2019, el proyecto mantiene su ejecución en cuanto a la construcción de una forma no masiva, empleando personal cercano al área de trabajo y de otros sitios de la provincia de Coclé y provincias circunvecinas.

En cuanto a las actividades de campo, las mismas se concentran en la elaboración de las estructuras, bases de los edificios, sistema sísmico, etc., del centro comercial, se aplican las medidas de seguridad en cuanto a la exigencia al personal a que utilice de forma adecuada el equipo y materiales de seguridad suministrado por el promotor o sus contratistas, al seguimiento en el cumplimiento ambiental de las medidas de mitigación y/o compensación correspondientes.

El Cuadro N° 4A-1, se presentan los resultados de la evaluación en materia de las medidas de mitigación o de control que el promotor ha ido aplicando. Igualmente se contemplan las medidas adicionales especificadas en la Resolución DRCC-IA-026-17, De 27 de abril de 2017.

**CUADRO No. 4.A-1
DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
1. MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PMA Y AMPLIACIONES.			
Dirigir las aguas hacia las canales correspondientes y cubrir con plástico el suelo excedente.	✓		Las aguas pluviales dentro de la propiedad son dirigidas de acuerdo con el diseño hidrológico planteado y entregado en el Estudio de Impacto Ambiental

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
Cubrir con plástico el suelo excedente o desnudo.	✓		Se cubre el suelo excedente y desnudo.
Colocar recipientes para la recolección de desechos sólidos de tipo doméstico.	✓		Se mantienen recipientes para la recolección de desechos.
Recolección, transporte y disposición de los desechos de tipo doméstico.	✓		Se dispone en el vertedero municipal los desechos de tipo doméstico.
Establecer un área de acopio para los desechos de construcción, para su re-uso, reciclaje o disposición final.	✓		Se cuenta con un área de almacenamiento de los desechos para su posterior retiro.
Recolección, transporte de los desechos no reciclables para su descarte.	✓		Se llevan al vertedero municipal
Contratar letrinas portátiles.	✓		Se cuenta con letrinas portátiles.
Mantener el suelo húmedo en la época seca.	✓		Se mantienen camiones cisterna para en caso de ser necesario utilizarlos, a pesar de que se está en la época de lluvias.
Mantener en buen estado el equipo utilizado en las actividades de construcción	✓		Se hace el mantenimiento preventivo al equipo.
Utilización de equipo de protección auditiva en aquellas actividades que así lo requieran.	✓		Se proporciona el equipo de seguridad, el personal lo utiliza.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
Mantener los silenciadores del equipo en buen estado.	✓		Se hace mantenimiento preventivo.
Colocar señales de advertencia y reglamentarias.	✓		Hay señalización en el área del proyecto.
Las aguas descargadas deben cumplir con la norma DGNTI COPANIT 39-2000, “AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES”			No aplica, no se descargan aguas residuales.
MEDIDAS COLOCADAS EN LA AMPLIACIÓN.			
Dirigir las aguas hacia los canales correspondientes.	✓		El diseño del manejo de las aguas pluviales se canaliza dentro del proyecto.
Cubrir con plástico el suelo excedente o desnudo.	✓		Se cubre el suelo excedente.
Colocar recipientes para la recolección de desechos sólidos de tipo doméstico.	✓		Se cuenta con recipientes para depositar la basura doméstica.
Recolección, transporte y disposición de los desechos de tipo doméstico.	✓		Se lleva al vertedero municipal.
Establecer un área de acopio para los desechos de construcción, para su re-uso, reciclaje o disposición final.	✓		Se cuenta con un área de acopio de los desechos y se reciclan aquellos que son susceptibles.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
Recolección, transporte y disposición de los desechos no reciclables para su descarte.	✓		Se llevan al vertedero municipal.
Contratar letrinas portátiles.	✓		Se cuenta con letrinas portátiles.
Mantener el suelo húmedo en la época seca.	✓		Se mantienen camiones cisterna a pesar que se está en la época de lluvias.
Mantener en buen estado el equipo utilizado en las actividades de construcción.	✓		Se hace el mantenimiento preventivo al equipo.
Utilización de equipo de protección auditiva en aquellas actividades que así lo requieran.	✓		Se proporciona el equipo de seguridad al personal y lo utilizan.
Mantener los silenciadores del equipo en buen estado.	✓		El equipo se mantiene son sus silenciadores en buenas condiciones.
Colocar señales de advertencia y reglamentarias.	✓		Se cuenta con señales en el área.
OPERACIÓN.			
Mantener señales de advertencia y reglamentarias.			No aplica, el proyecto no está en operación.
Las aguas descargadas deben cumplir con la norma DGNTI COPANIT 39-2000, “AGUA. DESCARGA DE			No aplica, el proyecto no está en operación.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES".			
Mantener un lugar para la recolección temporal de los desechos.			No aplica, el proyecto no está en operación.
Recolección, transporte y disposición de los desechos de tipo doméstico en el vertedero municipal.			No aplica, el proyecto no está en operación.
Inspección para verificar el estado de acumulación de desechos sólidos y partículas de suelo.			No aplica, el proyecto no está en operación.
Limpieza de la tubería de los desechos sólidos y partículas de suelo presentes en ella.			No aplica, el proyecto no está en operación.
Recolección y transporte de los materiales sacados de la tubería pluvial en el vertedero autorizado.			No aplica, el proyecto no está en operación.
2. MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN			
El promotor del proyecto deberá cumplir con las leyes, decretos, permisos, resoluciones, acuerdos, aprobaciones y	✓		Se cuenta con los permisos correspondientes.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
reglamentos de diseños, construcción, ubicación y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.			
Reportar a la Administración Regional de Coclé, por escrito, con anticipación de por lo menos un (1) mes, la fecha de inicio de las actividades relativas al proyecto.	✓		Se presentó la carta oportunamente.
Previo al inicio de la obra, el promotor deberá contar con la certificación de la Autoridad de Aeronáutica civil.	✓		Trámite hecho y logrado de forma oportuna.
Previo inicio de obras, deberá contar con la aprobación de los diseños y planos de la planta de tratamiento de aguas residuales por parte del Ministerio de Salud.	✓		Se hicieron los trámites ante las autoridades competentes.
Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido	✓		Se cuenta con el letrero respectivo.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
establecido en formato adjunto.			
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	✓		No se han dado hallazgos, este proyecto no contemplaba movimiento de suelo y para el establecimiento de las bases eran áreas ya impactadas por el proyecto de movimiento de suelo.
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada, por el desarrollo del proyecto, el promotor, actuará siempre mostrando su mejor disposición, a conciliar con las partes, actuando de buena fe.	✓		Se hacen reuniones con los actores claves, con la comunidad, autoridades locales, con autoridades competentes.
Deberá contar con la debida señalización de los frentes de trabajo, sitios de almacenamiento, de materiales y entrada y salida de equipo pesado en las horas diurnas, esto deberá ser coordinado con las autoridades competentes.	✓		Se cuenta con la señalización adecuada.
El promotor deberá aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de	✓		Se trabaja en el diseño de las estructuras con condiciones de ahorro de energía, agua potable y manejo adecuado de los

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
producción más limpia que contribuyan a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburos); al igual que en la disposición de los desechos sólidos en término de reciclaje y reutilización para aquellos materiales que por naturaleza y composición permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.			materiales susceptibles a reciclar tanto en la fase de construcción como de operación.
El promotor deberá aplicar riegos durante la fase de construcción y operación para evitar la generación de polvo y molestias a terceros.	✓		Se mantienen camiones cisterna en el proyecto a pesar de que se está en la época de lluvias.
Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos generados durante la etapa de construcción y operación. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los	✓		Se lleva al vertedero municipal la basura que se genera.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.			
Previo inicio de obras donde se requiera el uso de aguas, el promotor deberá tramitar el permiso de uso de agua ante la Dirección Regional Miambiente-Coclé, cumpliendo con la ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre Uso de Aguas.			Para la ejecución de este proyecto no aplica esta medida ya que el promotor ya cuenta con un permiso de un pozo y se hizo a través de la empresa y otro proyecto de movimiento de suelo.
Ninguna fuente hídrica podrá ser objeto de obstrucción producto de la remoción de suelo o corte de material vegetal que se requiera realizar.	✓		No se ha obstaculizado ninguna fuente hídrica.
Cumplir con los planos aprobados por parte del MOP, del sistema de drenaje pluvial del proyecto, al igual que aquellas obras que se requieran realizar, para evitar que las aguas pluviales se dirijan y/o afecten y/o afecten a terceros.	✓		Los planos para el desarrollo del manejo de las aguas pluviales fueron aprobados por el Ministerio de Obras Públicas:
El promotor deberá aplicar riegos (humedecer) durante la fase de	✓		El período de evaluación del presente informe corresponde a meses dentro del régimen de lluvias; sin embargo, el

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
construcción para evitar la generación de polvo y molestias a terceros.			promotor mantiene camiones cisterna en el proyecto para utilizarlos en caso de ser necesario.
Cumplir con la Ley 36 del 17 de mayo de 1996 por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.	✓		Se cuenta con materiales absorbentes para el control de derrame de combustibles derivados del petróleo y plomo.
Cumplir con la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947 "Código Sanitario".	✓		Se cumple con las condiciones de higiene y sanidad.
Cumplir con el D.E. N° 25 de 2009, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad e higiene en el trabajo.	✓		Durante el período en evaluación no se ha generado ningún conflicto.
Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°.2 de 14 de enero de 2009 por la cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.			Para este proyecto no aplica, ya que se hizo el respectivo análisis para el proyecto de movimiento de suelo y relleno con perspectivas de uso comercial del terreno.
Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-35-2000, establecida para la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas			No aplica. No se descargan efluentes.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
superficiales y subterráneas.			
Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-39-2000, establecida para la descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.			No aplica. No se descarga efluentes.
Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-47-2000, Agua, usos y Disposición Final de Lodos.			No aplica, no se producen lodos, no opera la planta de tratamientos.
Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-44-2001, Higiene y Seguridad en ambientes de trabajos donde se genere ruido, Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999.		✓	No se ha hecho el monitoreo de ruido respectivo, programado para el mes de agosto de 2019 debido a la disponibilidad del laboratorio contratado.
Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-43-2001, Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad para el control de la Contaminación Atmosférica en Ambientes de trabajo producida por sustancias Químicas.	✓		No se manejan sustancias químicas contaminantes en el proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
Cumplir con el Decreto ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002, "Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales, Y el Decreto ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 "Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.	✓		Está programado para el mes de agosto debido a la disponibilidad del laboratorio.
Presentar cada tres (3) meses, ante la Dirección Regional de Coclé, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, durante la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. El informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e		✓	Se presenta el Segundo Informe de Cumplimiento Ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA MEDIDA.
	SI	NO	
independiente de EL PROMOTOR del proyecto.			
Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.	✓		No se ha presentado ninguna modificación que sea necesario presentar al Ministerio de Ambiente.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

OBSERVACIONES:

El proyecto se mantiene en ejecución de una forma ordenada y a un ritmo lento en función del tamaño de la obra. El período que corresponde al informe de cumplimiento ambiental, la época de lluvias está presente, facilitando de esta manera si se puede decir la ejecución de diferentes actividades las cuales solo son perceptibles dentro del proyecto. Durante el período no se ha tenido conflictos con los vecinos, conflictos estos en su mayoría son producto del polvo que se genera en la época seca durante la construcción del proyecto.

El promotor ha venido mejorando en cuanto a la observancia del cumplimiento de las medidas de cumplimiento ambiental en la ejecución del proyecto en la etapa de construcción.

RECOMENDACIONES PARA EL PROMOTOR:

El promotor debe mantener el cumplimiento ambiental y el cumplimiento a las medidas de seguridad, de forma tal que se ejecute este proyecto en un respeto al seguimiento ambiental y social de las medidas de mitigación correspondientes.

6. ANEXOS.

ANEXO Nº 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO Nº 2. OTRAS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

- A. ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL.**
- B. PAGO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.**
- C. PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**
- D. MANTENIMIENTO DE EQUIPO.**
- E. ENTREGA DE EQUIPO DE SEGURIDAD.**
- F. COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE SEGURIDAD.**
- G. REPORTE DE ACCIDENTE DENTRO DEL PROYECTO.**
- H. LISTADO DEL PERSONAL SEGÚN ÁREA DE TRABAJO EN UN MOMENTO ESPECÍFICO EN EL 2019.**

ANEXO Nº 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. A1-1. Mantenimiento de áreas verdes como apoyo al MINSA.



Foto No. A1-2. Baño portátil.



Foto No. A1-3. Personal con su equipo de seguridad.

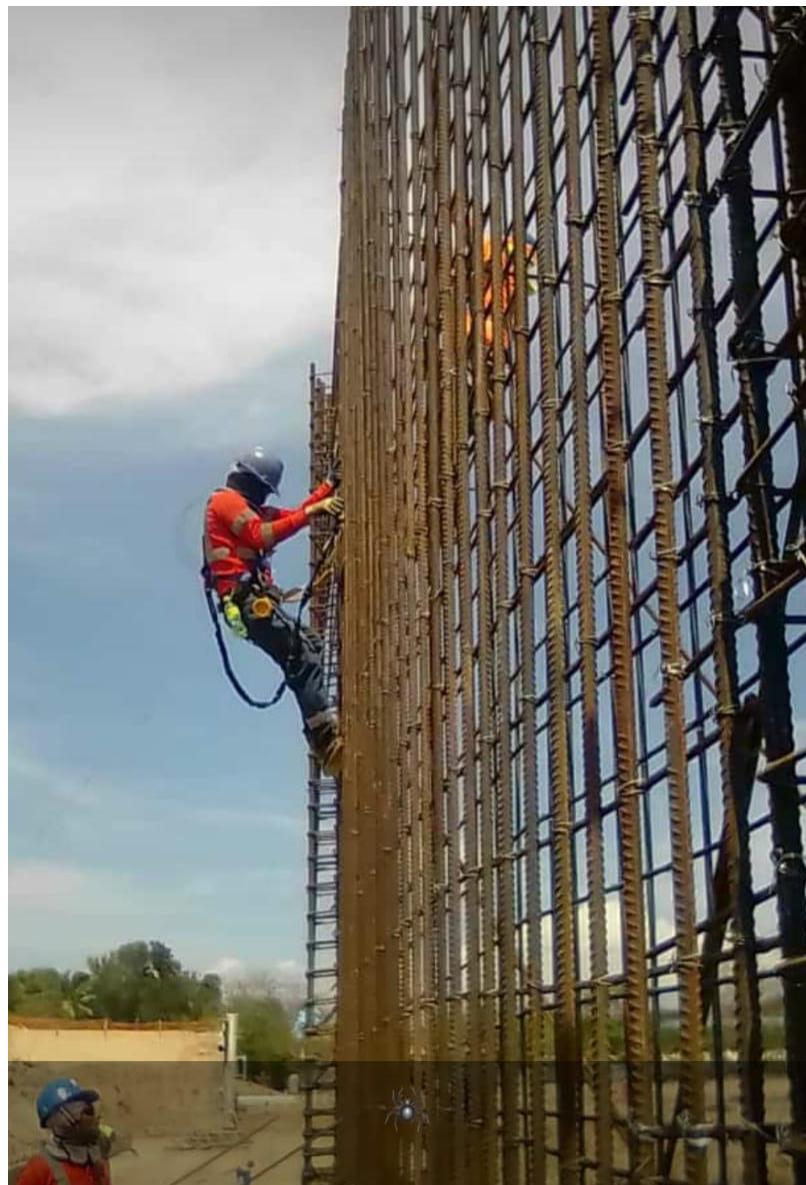


Foto No. A1-4. Personal en uso de la línea de vida.



Foto No. A1-5. Control de plagas (mosquitos).



Foto No. A1- 6. Personal preparando áreas para el vaciado de concreto.



Foto No. A1-7. Personal en faena de trabajo, uso de equipo de protección y seguridad.



Foto No. A1-8. Personal en proceso de adecuarse para trabajos en altura, uso de la línea de vida.



Foto No. A1-9. Uso del equipo de seguridad y línea de vida.



Foto No. A-10. Personal en actividades.



Foto No. A1-11. Uso de malla anaranjada para delimitar áreas de riesgo.



Foto No. A1-12. Vista general del área de trabajo, maquinaria en uso.



Foto No. A1-13. Camión volquete con acero para reciclar.



Foto No. A1-13. Delimitación de área de trabajo con mall sarán.



Foto No. A1-14. Suelo desnudo cubierto con plástico, tubería con aguas pluviales.



Foto No. A1-15. Control de plagas.



Foto No. A1-16. Uso de equipo de protección personal.



Foto No. A1-17. Charla al personal del proyecto.



Foto No. A1-18. Tanques rotulados de recolección de desechos/basura orgánica.



Foto No. A1-19. Letrero colocado.

GRUPO ZS, S.A
Informe de Cumplimiento Ambiental N°2.



Foto No. A1-20. Sanitario portátil.



Foto No. A1-21. Protección de tierra suelta.



Foto No. A1-22. Control de plagas en general.



Foto No. A1-23. Charla al personal.

ANEXO Nº 2. OTRAS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO.

- A. MANTENIMIENTO DE EQUIPO.**
- B. ENTREGA DE EQUIPO DE SEGURIDAD.**
- C. COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE SEGURIDAD.**
- D. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TEMPORAL**

A. MANTENIMIENTO DE EQUIPO.

CARDOZE & LINDO

FACTURA

8660.

Número: 1FHS210002170-00002522
Fecha y Hora: 04-06-2019 - 16:04

CARDOZE Y LINDO, S.A.
VIA INTERAMERICANA, CL LOS BOQUERONES
SUC. SANTIAGO TEL. 959-0000
R.U.C.: 122-395-32518 D.V.: 95

T.Pago:Contado - Fecha Venc.:4/6/2019
Ref. Fac.:3008869 - Ord. Vta.:3007726

GRUPO ZS S.A.
RUC/CI: 1997824-1-739702DVO

CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	PRECIO UNIT.	TASA	PRECIO NETO
1.000	Factura Anticipo ANTICIPO 3007622 POR B 4220 Remito 3007784 1.000 KIT -SEALANT	Cod: 320/09219	60.6300	(2)	60.63

MERCANCÍA ENTREGADA
CARDOZE & LINDO (S03)

Entregado por: *[Signature]*

Recibido por: *[Signature]*

Cardoze & Lindo

PAGADO

Subtot.		60.63
Impuesto		
2 [ITEMS 7.00%]		
Subtot.		60.63
TOTAL \$		64.87
Credito		64.87
CAMBIO		0.00
OC:ANTICIPO -		

DGT 1FHS210002170

V: 01.04P

CARDOZE & LINDO

FACTURA

Número: 1FHS210002170-00002435
Fecha y Hora: 27-05-2019 - 11:52

CARDOZE Y LINDO, S.A.
VIA INTERAMERICANA, CL LOS BOQUERONES
SUC. SANTIAGO TEL. 959-0000
R.U.C.: 122-395-32518 D.V.: 95

T.Pago: Contado - Fecha Venc.: 27/5/2019
Ref. Fac.: 30068775 - Ord. Vta.: 3007622

GRUPO ZS S.A.
RUC/CI: 1997824-1-739702DV0

CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	PRECIO UNIT.	TASA	PRECIO NETO
	Factura Anticipo				
	ANTICIPO 3007622 POR B 24270				
	Remito 3007704				
2.000	LINER BEARING 70x8	Cod: 332/G0719 → <i>Padre</i>	48.9100	(2)	97.82
4.000	Seal pivot pin	Cod: 813/00460 ✓	22.3900	(2)	89.56
1.000	Washer thrust	Cod: 823/10270 ✓	39.4400	(2)	39.44

Cardoze & Lindo

PAGADO

Subtot.	MERCANCIA ENTREGADA		226.82
Impuesto			
2 [ITEMS 7.00%]			226.82 15.88
Subtot.			226.82 15.88
TOTAL \$	Entregado por:	<i>Fernando Lopez</i>	242.70
Credito	Recibido por:		242.70
CAMBIO			0.00
OC:ANTICIPO -			
<i>Fernando Lopez</i>			
DGI 1FHS210002170			V: 01.04P

IIASA

IIASA Panamá S.A.

Matriz Panamá
Panamá
Via Panamá
junto al Pa
de las Américas
Teléfono: (507) 275 9000
Fax: (507) 275 9002

Sucursal El Roble Aguadulce
Coclé
Via Interamericana,
El Barrero, El Roble
Teléfono: (507) 946 1005
Fax: (507) 848 1008

Sucursal David
Chiriquí
Via Interamericana,
El Barrero, El Roble
Teléfono: (507) 775 7732
Fax: (507) 775 5751

Agencia Arrialján
Panamá
Brizas de A
C.C. PH Fo
Teléfono: (507) 775 9229
Fax: (507) 775 9227

Agencia Albrook
Panamá
Calle Diablo
Teléfono: (507) 275 9229
Fax: (507) 275 9227

Agencia Compacts
Panamá
Via Tocumen,
frontera a El Cristal
Teléfono: (507) 275 9000

Agencia Colón
Colón
PH Silver City
Teléfono: (507) 275 9171

11-5-19

IIASA PANAMA, S.A.Ur. El Barroto del Roble de Aguadulce, Via interamericana diagonal 200 m. Manages
IIASA PANAMA, S.A.**RUC: 121-261-33279****DV: 06**

No. SERIE EQUIPO FISCAL: AW18004979D0

SUCURSAL: TERMINAL: 21

FACTURA: CL0K311101511000046604

FECHA: 11-05-2019 HORA: 11:18

GRUPO ZS S A

RUC: 1997824-1-739702 DV: 00

*Ref. Sist.: RF030064004

*Dir.: BELLA VISTA, OBARIO, CALLE AVE. SAMUEL LEWIS, COMOSA 2DO PISO

ORDEN NO	FEC. DOC.	CLIENTE	STORE	DIV	VEN
03C165539	09/05/19	D032133	03	G	JMD

ORDEN DE COMPRA
CHEQUE 001733

TERM PC LC MC

1 10 11

MAKE MODELO
AA 416E

No SERIE
OCBD07622

No EQUIPO

HOROMETRO PLACA IDEN ENVIADO POR

O. O

PARTS SALESMAN: JOSE MANUEL DIAZ

3 000 x 5.63 ✓
3 000 x 3.85 ✓
3 000 x 19.73 ✓

BT5439 WASHER — S
2011919 NUT-HEX (WHE) — S
2264346 STUD-WHEEL — S

26.15
19.25
118.38

IIASA PANAMA, S.A.
SUCURSAL EL ROBLE
EL MATERIAL FUE
ENTREGADO CONFORME

PAGADO

11 MAY 2019

IIASA

MERCANCIA RECIBIDAPor (Nombre): *Juan Antonio*Cédula: *9807878*Firma: *J. A. Diaz*Fecha: *11-5-19*

1 ITBMS 7.00%

Base Imponible
165.78Alicuotas ITBMS
11.60**TOTAL**

Efectivo

EFECTIVO

DGI

*CK-1733**multibank*

177.38

177.38

CL0K311101511

Toda devolución debe venir acompañada de la factura de venta. No aceptamos devoluciones después de tres (3) días de efectuada la venta. Esta Factura debe ser pagada a más tardar 30 días después de su expedición; el incumplimiento ocasionará un recargo del 1 1/2 % de interés mensual.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CAT® PARA TODA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

SALIDA DE MERCADERIA DE NUESTRO ALMACÉN, VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.

BLANCA-ORIGINAL • VERDE-CLIENTE CRÉDITO • CELESTE-CRÉDITO Y COBRO • ROSADA-CONTABILIDAD

GRUPO ZS, S.A.
Informe de Cumplimiento Ambiental N°2.



Casa de Baterías
 RUC 35226-2-259295 DV 36
 IMPORTADORA DE BATERIAS, S.A.
 Panama, Coclé, Penonomé
 Urb. San Agustín, Vía Panamericana
 Finca No. 30522
 RUC/CIP: 1997824-1 739802 D.V. 6 D.V.
 RAZÓN SOCIAL: GRUPO ZS, S.A. C00100-2531
 Código SH: Referencia: 2456921
 Dirección: .
 Nro. Interno: 2200006096023105
 Condición de pago: CHATARRA RECIBIDA: 1
 Políticas de devolución: Se aceptan devoluciones.
 Fecha Contabilización: 11-06-2019 12:09
 Vendedor: Oscar Quiros 00032, Oscar Quiros 00032

FACTURA

FECHA: 11-06-2019
 FECHA: 11-06-2018
 HORA: 12:42
 2x B/. 74.95
 24SHD-MF (2.00 x 74.95) I DSC -\$8.53) B.
 (8) B/. 149.90
 CERTIFICADO AUTOCRAFT GARANTIA GRUPO
 (1) (1.09 x 0.00) CERTIFICADO BELL
 (8) B/. 0.00
 GARANTIA LARGO
 2x B/. 0.00
 R00001 (2.00 x 0.00) BATERIAS CHATARRA.
 (8) B/. 0.00
 1 TIPO B (TAMAÑO 22, 24, 75)
 SUBTOTAL B/. 149.90
 SUBTIL B (7.00%) B/. 149.90
 ITBMS A (7.00%) B/. 10.49
TOTAL B/. 160.39
 TICKET 4 B/. 160.39
 DGI
 IFBX 110004958

DOCUMENTO NO FISCAL

ORADORA DE BATERIAS, S.A.
 Panamá, Área Industrial Santa María,
 Santa María Business District, Piso 600
 3200, correo: sucursales.pa@casabat.com

SERVICIOS CERTIFICADOS
800-6666 ISO 9001



FN-B01L

Nombre: GRUPO ZS, S.A.

Tienda: CSB40 - PENONOME

PDV: CSB40-POS01

Usuario: Jussanea Gordon 00607

Vendedor: Oscar Quiros 00032

UDM	Cantidad	Precio	Descuento	Total
PO 'C'	2.00	\$83.28	\$16.66	\$160.39
	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

UOM	Quantity	Price	Discount	Surcharge	Total
IPO B (TAMAÑO	2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Sub-Total:	\$166.56
Descuento:	\$16.66
Impuesto:	\$10.49
Total:	\$160.39

IGC ENREGADO

Certificado de Garantía

N DEVOLUCIONES DE MERCANCIA HASTA 72 HORAS DESPUES DE LA COMPRA
 EN LAS SUCURSALES CADA 3 A 4 MESES, PARA SERVICIOS DE REVISIÓN GRATUITOS.

Nº de Placa: _____

Grupo de Garantía: _____

Recibido:

RECIBÍ ESTA MERCANCIA COMPLETA Y EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA HACER
 EFECTIVA LA GARANTÍA SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y ES SU
 GARANTÍA. VER CONDICIONES AL REVERSO.
 PARA SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS ESCRIBANOS A: sugerencias@casabat.com

* Dispone de un sistema de gestión certificado de acuerdo a la norma ISO 9001:2015 por IGC para la
 comercialización, distribución, instalación y servicio postventa de baterías automotrices, marinas,
 de respaldo y accesorios.

Formulario #

2456921

Page 1 of 1

/5331-1-509984 DV 13 JPA PANAMA, S.A. ANAMA PROVINCIA DE COCLE, DISTR. DE PENONOME CORR. EL COCO, URB PENONOME, CALLE VIA INTERAMERICANA, EDIF.		RUC/CIP: 1997824-1-739702 GRUPO ZS Nombre: GRUPO ZS Vendedor: YEIMI MARCELA MOLINA	
EP-1287 0/CS172			
FACTURA			
FACTURA:		TFDM110051910-00001078 FECHA: 18-05-2019	
CANTIDAD		CODIGO	
1		BT351	
SUBTTL A (7.008)		SUBTOTAL	
SUBTOTAL DESCUENTOS		B/.14.91	
		-B/.6.39	
		ITEMS A (7.008)	
		TOTAL	
		B/.14.91	
		B/.1.04	
		B/.15.95	
RECIBIDO			
TICKET 4			
B/.15.95			
TFDM110051910			
TOTAL \$15.95			

SIRVASE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER RECLAMO O DEVOLUCION ANTES DE 24 HORAS.
ESTE DOCUMENTO NOS FACULTA A PROCEDER COMO LO INDICA EL CODIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES DE
PANAMA, TODA FACTURA QUE EXCEDA EL PLAZO CONVENIDO PAGARA 3% INTERESES MENSUALES.

DOJI

Authorized Signature

Leyra Navarro



Taller ANDISIN

R.U.C. 2-702-1920 D.V. 23

La Candelaria, Río Grande, Tel.: 6525-8316

Fecha: 03 de 05 de 2019
Vendido a: Grupo 2S

Dirección: Penonomé

CONTADO CREDITO

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
3	Rotación de llanta R24 Cerrín 71 6608 Gris	160
4	39 6297	
2	Cambios de llanta R25 telejando	
2	Rotación R25 JCB 940	
		100
		2734-1534
		26890
		TOTAL 100

SEIMPRISE/Penonomé, 997-1129 R.U.C. 64233-0045-357279 D.V. 51

No. 26401 a 27006 Enero 2019 CODIGO 69



Taller ANDISIN

R.U.C. 2-702-1920 D.V. 23

La Candelaria, Río Grande, Tel.: 6525-8316

Fecha: 3 de 5 de 2019
Vendido a: Grupo 2S

Dirección: Penonomé

CONTADO CREDITO

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Reparación de llanta R25 de Cama basa Rosa	2734-1534
	Plac 531863 R225	
		100
		26989
		TOTAL 100

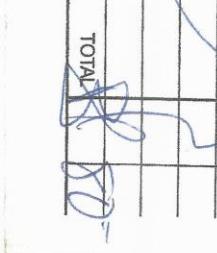
SEIMPRISE/Penonomé, 997-1129 R.U.C. 64233-0045-357279 D.V. 51

No. 26401 a 27006 Enero 2019 CODIGO 69



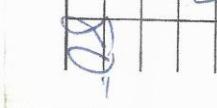
SEIMPRISE/Penonomé, 997-1129 R.U.C. 64233-0045-357279 D.V. 51

No. 27007
CODIGO 69



SEIMPRISE/Penonomé, 997-1129 R.U.C. 64233-0045-357279 D.V. 51

No. 27307
CODIGO 69



SEIMPRISE/Penonomé, 997-1129 R.U.C. 64233-0045-357279 D.V. 51

No. 80
CODIGO 69



Taller ANDISIN

La Candelaria, Río Grande, Tel.: 6525-8316

R.U.C. 2-702-1920 D.V. 23

Fecha: 17 de 5 de 2019
Vendido a: Grupo 2S
Dirección: Penonomé

CONTADO CREDITO

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
1	Cambiar llanta R25	100
1	llanta 39 6297	
1	combo de llanta	
4	llanta llanta 8	
4	llanta llanta 8	
		100

B. ENTREGA DE EQUIPO DE SEGURIDAD.

Constructora Convivir		CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A.		Fase:	
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO					
NOMBRE	<i>Juan Eloy R. Aguirre</i>	CEDULA No.	<i>2-740-856</i>	CARGO	<i>Ayudante E.</i>
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS					
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO	
	<i>Protectoras</i>	<i>2</i>	<i>17/7/17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Sueter</i>	<i>4</i>	<i>17/9/17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Casco</i>	<i>1</i>	<i>17-7-17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Copete</i>	<i>1</i>	<i>17-7-17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Bolsa de caucho</i>	<i>1</i>	<i>17-7-17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Brete</i>	<i>1</i>	<i>17-7-17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Bofas cuero</i>	<i>1</i>	<i>17-7-17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Chaleco</i>	<i>1</i>	<i>17-7-17</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Guantes</i>	<i>1</i>			
	<i>Uvea nena</i>	<i>1</i>	<i>21/3/18</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Bolso de seguridad</i>	<i>1</i>	<i>4/6/18</i>	<i>Juan Antonio</i>	
	<i>Bolso de calzado</i>	<i>1</i>	<i>4/6/18</i>	<i>Juan Antonio</i>	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:					
NOMBRE	<i>Susana</i>	CEDULA No.	<i>1810118</i>	<i>Susana</i>	
CARGO		FIRMA			
COMPROMISO					
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.</p>					
<p>Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penonomé Mall.</p>					
<p>El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.</p>					
<p>FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: <i>Juan E. Antonio</i></p>					
<p>CEDULA No: <i>2-740-856</i></p>					

Cambio de Uniforme (2) Sueter julio 2019.

Feb. 2019

Constructora Convivir		CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A.	Fase:	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO				
NOMBRE	CEDULA No.	CARGO		
Urriola Elberto A.			Ayudante	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS				
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
2	Suelo	2	8/3/19	Elberto
2	Pantalon	2	8/3/19	Elberto
1	Guantes	1	8/3/19	Elberto
1	Bates Cambio	1		
1	Bates Cambio	1	15/4/19	Elberto 14
2	Suelo	2	15/4/19	Elberto 4
1	Bates Cambio	1	16/5/19	Elberto 14
1	Casco	1	6/5/19	Elberto 4
1	Casco	1	15/7/19	Elberto 14
1	Tapa	1	15/7/19	Elberto 14
1	Botas	1	15/7/19	Elberto 14
1	Lentes	1	15/7/19	Elberto 14
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	Mauro	CEDULA No.		
CARGO	SYSO	FIRMA		
COMPROMISO				
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.				
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penonomé Mall..				
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.				
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:				
CEDULA No:				

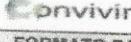
Uniforme completo Abril 2019

Constructora Convivir	CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fase: <i>Feb 2019</i>		
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO				
NOMBRE <i>Humberto Anocha</i>	CEDULA No. <i>2-793-1389</i>	CARGO <i>Albanil Carpintero</i>		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS				
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Guantes	18	1/1/19	<i>Humberto Anocha</i>
1	Bolso Ute #42	25	2/1/19	<i>Humberto Anocha</i>
	Pantalon	2	9/3/19	<i>Humberto Anocha</i>
	Sueter	2	9/3/19	<i>Humberto Anocha</i>
	Guantes	2	9/3/19	<i>Humberto Anocha</i>
	Basco (Cambio)	1	9/3/19	<i>Humberto Anocha</i>
2	Sueter	2	15/4/19	<i>Humberto Anocha</i>
1	Pantalon #34	1	15/4/19	<i>Humberto Anocha</i>
1	Basco (Cambio)	1	7/6/19	<i>Humberto Anocha</i>
1	Bolso Ute	1	7/6/19	<i>Humberto Anocha</i>
1	Bolso Ute (Cambio)	1	25/7/19	<i>Humberto Anocha</i>
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE <i>Walter</i>	CEDULA No.			
CARGO <i>S450</i>	FIRMA			
COMPROMISO				
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.</p> <p>Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penomé Mall.</p> <p>El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.</p> <p>FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:</p> <p>CEDULA No:</p>				

Uniforme Completo Abril 2019

Constructora Convivir	CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Pase Feb. 2019
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO				
NOMBRE	CEDULA No.	CARGO		
Javier Martínez	4-273 791	Operador		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS				
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	guantes	1	8/3/19	Javier Martínez
1	pantalon #34	1	8/3/19	Javier Martínez
2	Gueter	2	8/3/19	Javier Martínez
2	Soeter	2	15/4/19	Javier Martínez
2	Pantalon	2	15/4/19	Javier Martínez
1	Bates Seg-	1	28/6/19	Javier Martínez
	Diferentes	1	29/6/19	Javier Martínez
	lentes Transporte	1	28/6/19	Javier Martínez
1	Soeter	1	24/7/19	Javier Martínez
1	pantalon	1	24/7/19	Javier Martínez
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	CEDULA No.			
CARGO	FIRMA			
COMPROMISO				
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.</p>				
<p>Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de serme sancionado en caso de faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penonomé Mail.</p>				
<p>El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.</p>				
<p>FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:</p>				
<p>CEDULA No:</p>				

Uniforme Completo Abril 2019

Constructora 	CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A.		Fase: <i>En Feb. 2019</i>	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO				
NOMBRE	CEDULA No.	CARGO		
<i>Kevin Aguilar</i>	<i>2-727-1790</i>	<i>Almocinista</i>		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS				
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
2	Pantalones	2	12/3/19	<i>[Signature]</i>
1	Sueter	1	12/3/19	<i>[Signature]</i>
4	Sueter	4	17/4/19	<i>[Signature]</i>
1	(Cambio de Botas (Sg))	1	30/6/19	<i>[Signature]</i>
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	<i>Mauricio Siquia</i>		CEDULA No.	
CARGO	<i>S4SO</i>		FIRMA	
COMPROMISO				
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.</p>				
<p>Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penonome Mall..</p>				
<p>El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.</p>				
<p>FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: <i>[Signature]</i></p>				
<p>CEDULA No:</p>				

Constructora Convivir	CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A.	Fase:		
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARZO 2019		
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO				
NOMBRE	CEDULA No.	CARGO		
Boris Gómez		Reforzador		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS				
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Buzo	1	7/3/19	
	Bolso # 42	1	7/3/19	
	Chaleco	1	7/3/19	
	Quinto	1	7/3/19	
	Arnes	1	7/3/19	
	Pantalon # 38	2	7/3/19	
	Buzo	3	7/3/19	
	Pantalon	3	8/3/19	
	Sector	2	7/4/19	BS en la
	Bolso (Cambio)	1	29/6/19	Boris
	Bolso (Cambio)	1	26/7/19	Boris
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	WKA.	CEDULA No.		
CARGO	5450	FIRMA		
COMPROMISO				
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.				
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penonomé Mall.				
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.				
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:				
CEDULA No:	8342-157			

Feb. 2019.

Constructora Convivir	CONSTRUCTORA CONVIVIR S.A.			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO				
NOMBRE	CEDULA No.	CARGO		
Manuel Martínez	2-731-286	Ayudante		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS				
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Guantes	1	18/1/19	Manuel M.
	Pantalon #34	3	8/3/19	Manuel M.
	Suelos #2	2	8/3/19	Manuel M.
	Guante	1	8/3/19	Manuel M.
	Guantes Solder	1	9/3/19	Manuel M.
	Casco (Cambio)	1	9/3/19	Manuel M.
	Suelos	2	15/4/19	Manuel M.
	Guantes Solder	1	12/4/19	Manuel M.
	Suelos	2	15/4/19	Manuel M.
	Bata (Cambio)	1	9/5/19	Manuel M.
	Bata (Ute)	1	9/5/19	Manuel M.
	Capote	1	28/5/19	Manuel M.
	Bata (Cambio)	1	28/5/19	Manuel M.
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	Manuel M.	CEDULA No.		
CARGO	S450	FIRMA		
COMPROBAMIENTO				
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.				
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: Causula 38 y Capítulo IV, clausula 107, de la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2017. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP y de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la oficina de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador del Proyecto Penonomé Mall..				
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.				
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROBAMIENTO:				
Manuel Martínez S.				
CEDULA No: 2-731-446				

Uniforme Completo Obul 2019.

Cambio de Botas (Seg) 1 22/6/19 → Manuel M.

C. COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE SEGURIDAD.

PANAMA SAFETY, S.A.
SUCURSAL No. 1
RUC 2410916-1-806320
DV 84
PENONOME, CALLE DAMIAN C
CASA 3349

FACTURA: SJQR115314911-
00015369
23/04/2019 08:18
Cajero 1

4 X 23.60
PIES GRAU 94.40 07/
3 X 10.16
UARIOS GRAU 30.48 07/
3 X 5.96
UARIOS GRAU 17.88 07/
Nombre GRUPO Z.S
RUC:

TOTAL	152.75
CANT. ART.	10
TTL UTA 1	142.76
BI TTL	142.76
TTL IMP 1	9.99
ITBMS	9.99
TOTAL	152.75

EFFECTIVO
DGI SJQR115314911

ORDEN # 3116

IMA
Pulida
ty.com

PENONOME
Calle Damià Càrles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

mas.
ty.com

CHITRE
Av. C. Spadafora Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com

acional 209-3302 / 6254-2283

URL: www.panamasafety.com



PANAMA SAFETY S. A.
R.U.C. 2410916-1-806320 DV 84

DETALLE DE ENTREGA

Abri 23 DE 2019

00015369

Vendedor: RAIZA GALVEZ

ionamos el detalle de los artículos entregados

	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
010	Arnes de cuerpo de 3 anillos tipo D, material 100% polyester, color azul/negro. Hebilla de metal tipo correa en el pecho y muslos con correa ajustable.	4.00	23.60	94.40
010	Línea de Vida, Material: Polyester, Color: Negro, Longitud 1.8 m., Fuerza 25KN.	3.00	10.16	30.48
3"	cinta de PELIGRO 3" * 250 metros	3.00	5.96	17.88
SON:				
CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 75 CENTAVOS	SUBTOTAL			142.76
CHEQUES A NOMBRE DE PANAMA SAFETY S. A. ---- IMPORTANTE: TODO CHEQUE	Descuento			0.00
DEVUELTO CAUSARA CARGOS ADMINISTRATIVOS DE USD25.00	I.T.B.M.S.			9.99
	TOTAL			152.75

Panamá Safety S.A.

Recibido por:

Nombre:

Nombre:

PANAMA SAFETY, S.A.
SUCURSAL No. 1
RUC 2410916-1-806320
DV 84
*****NO FISCAL*****
PENONOME, CALLE DAMIAN C
CASA 3349
FACTURA: SJQR115314911-
00016156
*****NO FISCAL*****
12/07/2019 09:12

50 X 1.24
GRAU CABEZA, OJOS OIDO
S
*****NO FISCAL*****
62.00 07/
36 X 0.80
GRAU CABEZA, OJOS, OIDO
S
*****NO FISCAL*****
28.80 07/
TOTAL 97.16
CANT. ART. 86
*****NO FISCAL*****
TTL UTA 1 7.00% 90.80
BI TTL 90.80
*****NO FISCAL*****
TTL IMP 1 7.00% 6.36
ITBMS 6.36
*****NO FISCAL*****
TOTAL 97.16
CANT. ART. 86
CREDITO 97.16
*****NO FISCAL*****
Cajero 1
*****NO FISCAL*****

IA

Jilda
com

s.
tom

cional 209-3302 / 6254-2283

URL: www.panamasafety.com

PENONOME
Calle Damià Càrles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

CHITRE
Av. C. Spadafora Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com



PANAMA SAFETY S. A.
R.U.C.2410916-1-806320 DV 84

DETALLE DE ENTREGA

Julio 12 DE 2019

00016156

Vendedor: RAIZA GALVEZ

namos el detalle de los artículos entregados

	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
1	Cobertor de nuca para protección solar elaborado en tela tipo birdeye, 100% poliéster con banda elástica para ajustar en casco, y cinta reflectante sobre base naranja para alta visibilidad	50.00	1.24	62.00
10	Lentes de Seguridad modelo basico pata ancha 0408	3.00	0.80	2.40
10	Lentes de Seguridad oscuro modelo basico pata ancha 0308C	33.00	0.80	26.40
	#			
SON:				
NOVENTA Y SIETE CON 16 CENTAVOS		SUBTOTAL		90.80
CHEQUES A NOMBRE DE PANAMA SAFETY S. A. ---- IMPORTANTE: TODO CHEQUE		Descuento		0.00
DEVUELTO CAUSARA CARGOS ADMINISTRATIVOS DE USD40.00		I.T.B.M.S.		6.36
		TOTAL		97.16

Panamá Safety S.A.

Recibido por:

Nombre:

Nombre:

EP-1350
Jes

DAILY LATINOAMERICA S.A

AV SANTA ISABEL, CON CALLE 16.(NUEVA DIRECCION)

PANAMA. R.U.C 469303-1-434018-DV-36, TELF (507) 447-1238

ZONE LIBRE DE COLON, COLON REPUBLICA DE PANAMA

FACTURA : **42011**

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019
 CLIENTE: GRUPO ZS, S.A
 DESTINO: PENONOME-PANAMA
 EMBARCADO COLON-PANAMA

DESPACHO:

PAG.1

CONDICION: CONTADO

REF	DESCRIPCION	CANT BTOS	CANT POR BTOS.	CANT TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL A PAGAR	
TABLA-20	TABLA D/PINO 20CM						
F51-103	LENTES DE PROTECCION	252	PZAS	252	PZAS	3.80	957.60
F53-058	GUANTES P/CONTRUCCION	60	PZAS	60	PZAS	0.52	31.20
FE-25127	GUANTES P/SOLDAR	1	60 PZAS	60	PZAS	0.24	14.40
17.5/25	LLANTA NUEVA CAMION	1	60 PZAS	60	PZAS	2.00	120.00
LF49-2	SILLAS CON ARMAZON DE METAL	2	6 PZAS	4	PZAS	270.00	1,080.00
				12	PZAS	15.00	180.00
Conste bajo la gravedad del juramento, con la firma puesta al pie de esta declaracion, que todos y cada uno de los datos expresados en esta factura son exactos y verdaderos, y que la suma total declarada es la misma en que se ha vendido la mercancia.							
<i>25/6/19 3:30pm</i>							
CANTIDAD:	448 PIEZAS				TOTAL C.I.F \$:	2,383.20	
PESO:	2900.00 KGS				SEGURO\$:	0.00	
					FLETES \$:	0.00	
					TRANSPORTE \$:	0.00	
					EMAPQUES \$:	0.00	
					SALIDA \$:	0.00	
					ENVIO DDHL \$:	0.00	
					TOTAL\$:	2,383.20	



El crisol, la castellana ofic 514, Panama
 RUC: 155613749-2-2015 DV 69
 TEL: 385-7672 / 6611-9046
 Correo: topsafetyshoes@gmail.com

Página 1

Orden de entrega nombre de:

Cliente: GRUPO ZS

RUC: 1994824-1-739702 DV 17

Teléfonos: 2698358-59

Dirección:

Correo:

Orden de entrega N°

001509

Emission 17 de mayo del 2019

Vencimiento 17 de mayo del 2019

contado

Orden Compra 3169

Vendedor VENDEDOR DE PLANTA

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
066	TRAJE IMPERMIEBLE / CAPOTE GABAN	60	7.00	420.00

DGL
 RUC 155613749-2-2015 DV 69
 TOP SAFETY SHOES, S.A.
 PANAMA, SAN MIGUELITO
 LA CASTELLANA CL 14 CON VIALACION
 Topsafetyshoes@gmail.com
 TELEFONO: 2698358-59

FACTURA
 FECHA: TFCL110621272-00002031
 FECHA: 17-05-2019 15:19
 60.000x B/. 7.00
 IMPLEMENTO SEG. (A) B/. 420.00
 SUBTOTAL B/. 420.00
 SUBTOTAL A(07.00%) B/. 420.00
 IIBMS A(07.00%) B/. 29.40
 TOTAL B/. 449.40
 CANT. ART 60
 EFECTIVO B/. 449.40
 RUC/CIP: 19948241139102 dv17
 RAZON SOCIAL: GRUPO ZS
 DIRECCION: PANAMA
 EMPLEA 01 P.V.00
 DGL TFCL110621272

Mackay
 Firma de Cliente

Favor de emitir cheque a nombre:
 TOP SAFETY SHOES, S.A.

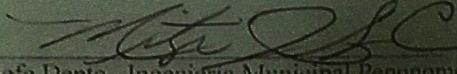
Notas

Total Items	420.00
Descuento	0.00
Fletes	0.00
Impuestos (7%)	29.40
Total	449.40

D. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TEMPORAL.

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL
PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL

Fecha: 04 DE JULIO 2019 Corregimiento: PENONOME
Propietario: GRUPO ZS Cédula 1997829-1-739723
Proyecto: PENONOME MALL
Constructor(a):
Ubicación Regional: VIA INTERAMERICANA
Registro: Finea: 19575 N° Tomo: 1337 N° 9910 REPUBLICA DE PANAMA
Dimensiones: plantas: 3
Descripción: NIVEL DE CALLE: 97 LOCALES ESTACIONAMIENTOS,
NIVEL 100: 92 LOCALES COMERCIALES
NIVEL -100: 43 LOCALES ESTACIONAMIENTOS
Fecha de inicio: 04/07/2019 Fecha de vencimiento: 31/07/2019


Jefe Depto. Ingeniería Municipal Penonomé

PROVINCIA DE COCLE
INGENIERÍA MUNICIPAL
PENONOME

NOTA: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN
DE LO CONTRARIO PODRÁ SER SANCIONADO.